

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste con los artículos 112.º y 212.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gijón, 21 de junio de 2007.—El Administrador único, Bernardo Muel Rodríguez.—43.038.

COGASA CONSTRUCTORA GALAICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, decidió por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad el día 12 de junio 2007, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Construcciones.....	3.884.581,38
Deudores.....	167.000,00
Clientes.....	255,20
Hacienda Pública deudor por IVA.....	23.920,68
Hacienda Pública Retención Capital.....	108,86
Caja.....	9.133,95
Bancos.....	141.636,86
Total activo.....	4.226.636,93
Pasivo:	
Capital Social.....	192.323,87
Reserva Legal.....	38.464,77
Reserva Voluntaria.....	4.022.654,96
Fianzas recibidas.....	110,00
Resultados Ejercicios Anteriores.....	-14.900,26
Resultado del Ejercicio 2007.....	-32.016,41
Provisión gastos disolución.....	20.000,00
Total pasivo.....	4.226.636,93

Madrid, 14 de junio de 2007.—El Liquidador único, Juan de Lorenzo y Clemente de Diego.—43.882.

COMARCOSA, S. A.

A efectos de lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 15 de junio de 2007, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de esta sociedad, nombrando como liquidadora única a doña Marina García Miguel, y siendo el Balance final de liquidación aprobado el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado.....	120.132,44
Total activo.....	120.132,44
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Reservas.....	19.787,10
Result. negativos.....	-100.588,45
Prest. socios.....	140.832,58
Total pasivo.....	120.132,44

Barcelona, 20 de junio de 2007.—La Liquidadora, Marina García Miguel.—43.451.

COMERCIAL GUILLEM, S. A.

Disolución y Liquidación Sociedad Patrimonial

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día veintidós de junio de dos mil siete, se acordó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos: La disolución y liquidación si-

multánea de la sociedad. Nombrar como Liquidadores de Comercial Guillem, Sociedad Anónima, a don Rafael Guillem Codina y don Jacint Guillem Codina. Aprobar, por unanimidad, el siguiente Balance Final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material.....	200.933,20
Tesorería.....	19.567,89
Total Activo.....	220.501,09
Pasivo:	
Capital social.....	120.202,42
Reservas.....	62.464,83
Resultados ejercicios anteriores.....	37.833,84
Total Pasivo.....	220.501,09

Sabadell, 25 de junio de 2007.—Administrador, Rafael Guillem Codina.—43.895.

COMERCIAL VERA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad totalmente escindida)

SANEAMIENTOS GALLARDO MOLINA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

COMERCIAL VERA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de socios de la mercantil, en su reunión celebrada el 21 de junio de 2007, acordó por unanimidad, la escisión total de «Comercial Vera, Sociedad Limitada» mediante su disolución sin liquidación y división del patrimonio universal en dos partes que se traspasan en bloque cada una de ellas, que constituyen dos unidades económicas diferenciadas, a dos sociedades beneficiarias de la escisión, que tiene la forma de responsabilidad limitada y se denominan «Saneamientos Gallardo Molina, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria de la escisión) y «Comercial Vera, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria de nueva creación que adopta la denominación social de la sociedad que se extingue), quienes adquieren por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Almería.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión, así como del derecho de oposición de los acreedores a la escisión total en los plazos y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Vera, 21 de junio de 2007.—El Administrador único, Francisco M. Gallardo Molina.—43.844. 1.ª 27-6-2007

COMERCIALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS DE CORTE, S. A.

Reducción de capital social

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la junta General extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 15 de noviembre de 2006, se acordó por unanimidad reducir el capital social que es de ochenta y tres mil ochocientos setenta y siete euros con veinticinco céntimos (83.877,25 euros) en la cifra de ocho mil trescientos treinta euros con tres céntimos (8.330,03 euros),

mediante la amortización de 1.386 acciones propias con la finalidad de llevar a cabo un incremento de las reservas voluntarias, quedando en lo sucesivo fijada la cifra del capital social en setenta y cinco mil quinientos cuarenta y siete euros con veintidós céntimos (75.547,22 euros), representado por 12.570 acciones de 6,010121 euros de valor nominal cada una.

Esta reducción de capital se ejecutará pasado el plazo de un mes a contar desde la publicación de este acuerdo.

Vitoria-Gasteiz, 1 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús María Marquín Larrauri.—42.229.

COMPAÑÍA VALENCIANA DE FERTILIZANTES, SOCIEDAD ANÓNIMA

**Unipersonal
(Sociedad cedente)**

ENTIDAD METROPOLITANA PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS (EMTRE) (Sociedad cesionaria)

Anuncio de disolución y cesión global de activo y pasivo

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa mercantil vigente, se hace público que la Junta General Ordinaria, Extraordinaria de Accionistas de la sociedad referida, celebrada el día 18 de junio de 2007, acordó, su disolución sin liquidación, mediante la transmisión y cesión global de la totalidad de su activo y pasivo a favor de su accionista único, la Entidad Metropolitana Para el Tratamiento de Residuos, creada por Ley 2/2001 de la Generalitat Valenciana y con domicilio en Plaza del Ayuntamiento, 9-2, 46002 de Valencia, entidad que se subroga y asume íntegramente la titularidad del activo y del pasivo de la sociedad disuelta a título de sucesión universal, según tiene acordado en su Asamblea celebrada el mismo día 18 de junio. Igualmente se hace constar que los acreedores de la sociedad disuelta - cedente, o de la sociedad cesionaria podrán oponerse a esta disolución y cesión global de activo y pasivos en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión de sociedades en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de disolución. El texto íntegro de los acuerdos adoptados estará a disposición de los acreedores de la sociedad disuelta o de la entidad cesionaria en el siguiente domicilio. Plaza del Ayuntamiento, 9-2.º, 46002 de Valencia.

Valencia, 18 de junio de 2007.—La Presidenta de ambas sociedades, María Jesús Pulchalt Farinos.—43.470.

2.ª 27-6-2007

CONFECCIONES PIÑAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación de sociedad anónima

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada en el día de hoy, ha acordado la disolución y liquidación de esta compañía, habiendo sido aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Caja.....	0,00
Total activo.....	0,00
Pasivo:	
Capital.....	60.101,21
Resultados negativos ejercicios anteriores.....	-28.795,46
Pérdidas y ganancias.....	-31.305,75
Total pasivo.....	0,00

Terrassa, 1 de diciembre de 2005.—El Liquidador único nombrado, Juan José Ascón Centelles.—42.185.